

Quito, 12 de abril del 2009

INFORME DE GERENCIA A LOS SOCIOS DE INSTCOBRA ACTIVIDADES DE SERVICIOS E INSTALACIONES COBRA S.A. DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2009

Distinguidos socios:

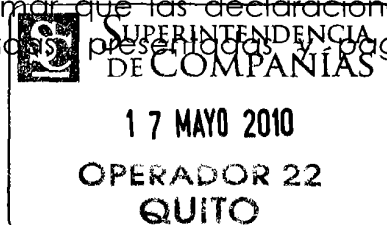
Debo informar a ustedes que los Estados Financieros del periodo fiscal que comprende el 1 de enero al 31 de diciembre del 2009, han sido elaborados aplicando las Normas Contables de General Aceptación, así como las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, lo que ha se puede comprobar en el informe de Comisario adjunto.

La situación económico-financiera en el país en el año 2009 ha sido difícil, lo que ha repercutido negativamente en la producción nacional, sobre todo en lo que corresponde a sectores como el eléctrico, que en definitiva corresponde a nuestro campo de acción, por lo que hemos tenido un año sin ingresos por ventas, a consecuencia de la situación ya mencionada y que ha obligado a reducir proyectos de nuestro interés tanto en el sector público como en el privado. Debo mencionar además que la situación de crisis mundial afectó en gran forma la economía doméstica del Ecuador.

Como lo mencioné en líneas anteriores la empresa INSTCOBRA S.A. no tuvo facturación en ventas por el año 2009, mientras que el mantener las oficinas abiertas buscando proyectos nos significó un gasto de \$ 32.087.02, sin contar con la depreciación de los activos. Frente a esta exposición se evidencia que el resultado contable financiero del ejercicio fiscal 2009 determina una pérdida de \$ 32.566.33

Otro de los factores que han influido en que a nivel de producción o comercial es que no sentimos seguridad de trabajar con el Estado, primero por que la empresa que saca a concurso proyectos relacionados con nuestra especialidad es la empresa estatal CELEC - Transelectric, que nos orillo a tomar acciones legales como grupo con tra ésta para cobrar un saldo altísimo producto de una obra ejecutada con total eficiencia. La demanda presentada fue ganada por el grupo Cobra, sin embargo existe el temor de que en futuros proyectos se tomen represalias y eso nos frena a la hora de participar en los concursos que esta empresa estatal publica.

En cuanto a la parte fiscal, debo informar que las declaraciones de Impuestos mensuales han sido realizadas, presentadas y pagadas



conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Art. 77 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con oportuna aplicación de las normas vigentes.

Con respecto al año 2010 existen muchos proyectos eléctricos de CELEC-Transelectric y confiamos en poder participar en alguno de ellos siempre y cuando se brinden las seguridades que toda empresa privada necesita tener para emprenderlos. Se espera también que la situación del país mejore y se brinde la imagen al exterior de seguridad jurídica y financiera.

No quiero dejar pasar la oportunidad para agradecer la confianza brindada en el cargo de Gerente de tan importante empresa, y, me despido no teniendo nada más que informar al momento.

Atentamente,

Fernando Sánchez De Lamadrid
GERENTE

